

# MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES B SOLUCIONES SAS

## 1. GENERALIDADES

Para la elaboración de este manual se han tenido en cuenta las disposiciones legales contenidas en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

La elaboración y publicación de este manual responde a la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal K) del artículo 17 y el literal F) del artículo 18 de la ley 1581 de 2012, cuya finalidad es regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos personales que realiza B Soluciones SAS o quién éste designe, con el fin de garantizar y proteger los derechos de los titulares.

Las políticas y directrices contenidas en este manual deben ser cumplidas por todos los empleados, proveedores y contratistas que lleguen a obrar en nombre de B Soluciones SAS, en cuyo incumplimiento ocasionará sanciones de tipo laboral o de responsabilidad contractual según sea el caso.

## 2. DEFINICIONES

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de protección de datos.

Base de datos personales: Conjunto organizado de datos personales que son objeto de tratamiento por parte de B Soluciones SAS, o quién esta designe, en su condición de responsables y/o encargada.

**Dato Personal:** Cualquier dato que pueda vincularse a una persona en específico, estos se clasifican en sensibles, públicos, privados y semi privados.

Dato Sensible: cualquier dato que afecte la intimidad de una persona o cuyo uso pueda generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos (huellas dactilares, entre otros).

**Dato personal público:** Es el dato calificado como tal según los mandatos de la ley o de la Constitución Política y todos aquellos que no sean semiprivados o privados. Son públicos, entre otros, los datos contenidos en documentos públicos, registros públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidos a reserva, los relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Son públicos los datos personales existentes en el registro mercantil de las Cámaras de Comercio (Artículo

26 del C.Co). Estos datos pueden ser obtenidos y ofrecidos sin reserva alguna y sin importar si hacen alusión a información general, privada o personal.

***Dato personal privado:*** Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para la persona titular del dato. Ejemplos: libros de los comerciantes, documentos privados, información extraída a partir de la inspección del domicilio.

***Dato personal semiprivado.*** Es semiprivado el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como, entre otros, el dato referente al cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones financieras o los datos relativos a las relaciones con las entidades de la seguridad social.

***Datos de niñas, niños y adolescentes:*** Aquellos datos personales cuyos titulares son menores de edad, en cuyo caso su tratamiento deberá asegurar la prevalencia de sus derechos fundamentales.

***Encargado del tratamiento:*** Persona que realiza el tratamiento de datos por cuenta del responsable del tratamiento.

***Reclamo:*** Solicitud del titular del dato o las personas autorizadas por éste o por la ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales.

**Responsable del tratamiento:** Persona que decide sobre la recolección, fines del tratamiento, entre otras. Puede ser, a título de ejemplo, la empresa dueña de la bases de datos o sistema de información que contiene datos personales.

***Titular del dato:*** Es la persona natural a que se refieren los datos.

***Tratamiento:*** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales como la recolección, el almacenamiento, el uso, la circulación o supresión, entre otros, de esa clase de información.

***Transmisión:*** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro (transmisión nacional) o fuera de Colombia (transmisión internacional) y que tiene por objeto la realización de un tratamiento por el Encargado de la información pero por cuenta del Responsable de la información.

### **3. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

***Principio de libertad:*** Salvo norma legal en contrario, la recolección de los datos sólo puede ejercerse con la autorización previa, expresa e informada del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin el previo consentimiento del titular, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y por tanto, no podrá recopilarse datos sin la clara especificación acerca de la finalidad de los mismos y de ninguna manera se usaran medios engañosos para la recolección de información.

El principio de libertad aplica para la recolección de datos personales a través de los formatos físicos y archivos digitales establecidos por B Soluciones SAS, así como para la recolección de información hecha a través de los anexos a dichos formatos o documentos que entregan los titulares de los datos.

***Principio de limitación de la recolección:*** Sólo deben recolectarse los datos personales que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento de las finalidades del tratamiento, de tal forma que se encuentra prohibido el registro, la divulgación de datos que no guarden estrecha relación con el objetivo del tratamiento. Es decir, los datos deberán ser: (i) adecuados, (ii) pertinentes y (iii) acordes con las finalidades para las cuales fueron previstos.

***Principio de finalidad:*** El tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al titular. Se deberá informar al titular del dato de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada y, por tanto, no podrán recopilarse datos sin una finalidad específica. Los datos deben ser tratados de acuerdo a los usos autorizados. Si con el tiempo, el uso o tratamiento de los datos personales se modifica, será necesario obtener nuevamente el consentimiento previo del titular.

***Principio de temporalidad:*** Los datos personales se conservarán únicamente por el tiempo razonable y necesario para cumplir la finalidad del tratamiento y las exigencias legales o instrucciones de las autoridades de vigilancia y control u otras autoridades competentes. Los datos serán conservados cuando ello sea necesario para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Para determinar el término del tratamiento se considerarán las normas aplicables a cada finalidad y los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la finalidad de la recolección y los términos establecidos anteriormente, se procederá a la supresión de los datos.

***Principio de no discriminación:*** Queda prohibido realizar cualquier acto de discriminación por la información recolectada en las bases de datos o archivos.

***Principio de veracidad o calidad:*** la información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error. Se deberán adoptar medidas razonables para asegurar que los datos sean precisos y suficientes y, cuando así lo solicite el Titular o cuando B Soluciones SAS lo determine, sean actualizados, rectificados o suprimidos cuando sea procedente.

**Principio de seguridad:** Las personas vinculadas con B Soluciones SAS deberán cumplir las medidas técnicas, humanas y administrativas que se determinen para otorgar seguridad a los datos personales evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener en cualquier momento, información acerca de la existencia de datos que le conciernen.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la presente ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley 1581 de 2012.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley.

#### **4. DERECHOS DE LOS TITULARES**

Las personas podrán hacer uso de los siguientes derechos:

**Derecho de acceso:** El titular tiene la facultad de obtener toda la información respecto de sus propios datos personales, sean parciales o completos, del tratamiento aplicado a los mismos, e la finalidad del tratamiento, la ubicación de las bases de datos que contienen sus datos personales y sobre las comunicaciones y/o cesiones realizadas respecto de ellos.

**Derecho de actualización:** Comprende la facultad del titular de actualizar sus datos personales cuando estos hayan tenido alguna variación.

**Derecho de rectificación:** Comprende la facultad del titular de modificar sus datos personales, que resulten ser inexactos, incompletos o inexistentes.

**Derecho de cancelación:** Comprende la facultad del titular de cancelar sus datos personales o suprimirlos cuando sean excesivos, no pertinentes o el tratamiento sea contrario a las normas, salvo en aquellos casos contemplados como excepciones por la ley.

***Derecho de revocatoria del consentimiento:*** El titular tiene derecho de revocar su consentimiento o la autorización que habilita a B Soluciones SAS.

***Derecho a presentar quejas y reclamos o a ejercer acciones:*** El titular tiene derecho a presentar ante la superintendencia de industria y comercio o la entidad que fuera competente, quejas y reclamos , así como las acciones que resultaren pertinentes, para la protección de sus datos personales.

***Derecho a otorgar autorización para el tratamiento de datos personales:*** El titular tiene derecho a otorgar a B Soluciones SAS o a quien este designe, autorización para el tratamiento de sus datos personales.

**Parágrafo:** El ejercicio de estos derechos será gratuito e ilimitado por parte del titular del dato personal, sin perjuicio de las disposiciones legales que regulen el ejercicio de los mismos.

El ejercicio de estos derechos constituye una potestad personalísima y será ejercido por el titular de manera exclusiva, salvo excepciones de la Ley.

#### **MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN:**

La autorización puede constar en un documento, físico, electrónico o en cualquier otro formato o medio que permita garantizar su posterior consulta, La autorización la otorgará el titular a B Soluciones SAS o a quién éste designe y será puesta a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012. La autorización garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular tanto el hecho del tratamiento de sus datos personales, como sus derechos frente a dicho tratamiento.

#### **AVISO DE PRIVACIDAD:**

Mediante el aviso de privacidad se informa al titular la información relativa a la existencia de las políticas y procedimientos de tratamiento de datos personales contenida en el presente manual así como las características del tratamiento que se le dará a los datos personales y contendrá cuando menos la siguiente información: i) Identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento; ii) Tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y su finalidad; iii) Los mecanismos generales dispuestos por el responsable para que el titular conozca la política de tratamiento y los mecanismos para la consulta de los datos personales del titular.

B Soluciones SAS conservará copia del modelo de aviso de privacidad que se transmite a los titulares mientras se lleve a cabo el tratamiento de los datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven. Para el almacenamiento del modelo, B Soluciones SAS o quien éste designe podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.

## **5. DEBERES DE B SOLUCIONES SAS RESPECTO AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data, es decir, conocer, actualizar o rectificar sus datos personales
- Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos personales
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- Actualizar y/o Rectificar la información cuando sea necesario
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en los artículos 14 y 15 de la ley 1581 de 2012 y el presente manual.

***Transmisión de datos personales:*** En el evento que B Soluciones SAS delegue el tratamiento de datos personales en un tercero, que se convierta en el encargado del tratamiento, tomará todas las medidas que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del presente manual, así como garantizará al titular el ejercicio de sus derechos.

***Transferencia de datos personales:*** en el evento que B Soluciones SAS transfiera temporal o definitivamente los datos personales a un tercero, dentro o fuera del país, que se convierta en el responsable y/o encargado del tratamiento de los datos personales, tomará las medidas necesarias para preservar los derechos de los titulares durante la transferencia.

## **6. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES**

Atención de consultas y reclamos: El titular del dato puede ejercer los derechos otorgados en virtud de la ley de protección de datos personales, al correo electrónico [servicioalcliente@bsoluciones.com](mailto:servicioalcliente@bsoluciones.com) designado por B soluciones SAS para la recepción peticiones, quejas o reclamos.

***Procedimiento para consultas:*** El titular o sus causahabientes podrán realizar consultas sobre sus datos personales que reposen en la base de datos, por escrito o

personalmente a través de los canales descritos por B Soluciones SAS en este manual. En consecuencia B Soluciones o a quién este designe, garantizará el derecho de consulta, suministrando al titular o sus causahabientes toda la información que esté contenida con la identificación del titular.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al titular, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, el cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del término inicial.

***Procedimiento para reclamos:*** El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la normativa de protección de datos personales, podrán presentar su reclamo ante el responsable del tratamiento, por escrito al correo establecido, el cual deberá incluir: i) Identificación del titular, ii) Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, iii) Dirección física o electrónica donde desea recibir notificaciones, iv) Documentos que fundamente los hechos del reclamo.

Si el reclamo se presenta de manera incompleta, se requerirá al titular o sus causahabientes dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la reclamación para que complete el reclamo.

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida se entenderá que el reclamo ha desistido de su pretensión.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibido. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

***Quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio:*** El titular, sus causahabientes o apoderados, deberán agotar el trámite de consulta ante B Soluciones SAS o quien éste designe, con anterioridad a la presentación de cualquier queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **7. FINALIDAD Y VIGENCIA**

B Soluciones SAS tratará de forma leal y ajustada a la ley los datos personales para cumplir con su objeto social, en relación con los empleados, con todos los asuntos relacionados a las bases de datos internas y con relación a sus clientes al verificar el cumplimiento de los requisitos regulatorios vigentes, para realizar el desarrollo de la

etapas precontractual, contractual y postcontractual, respecto de cualquiera de los productos de B Soluciones SAS que se hayan o no adquirido, en relación con sus proveedores con el fin de verificar la viabilidad financiera, jurídica y comercial de una eventual relación comercial.

B Soluciones SAS para su operación recupera y obtiene por medio de sus clientes múltiples datos con el fin de poder ofertar sus productos y servicios, esta información se recopila de múltiples formas como Formatos, Encuestas, Software y eventualmente bases de datos provistas por otras compañías.

Ésta información se obtiene con propósitos administrativos, laborales, comerciales, contractuales y financieros, con el fin de operar, mejorar y ofertar sus productos y servicios. Por tanto podrán tratar los datos personales para actividades como:

- Contactos comerciales y envío de información comercial
- Generación de estadísticas
- Estudios de mercado
- Gestionar trámites (Peticiónes, Quejas y Reclamos).
- Realizar encuestas de satisfacción de los productos y servicios que hacen parte del portafolio de productos
- Dar, conocer, transmitir información relevante para la operación de alguno de servicios o productos.
- Ejecutar los contratos de operación concertados con las compañías contratantes
- Enviar información sobre novedades y actualidad en materia de Gestión Humana
- Dar a conocer transferir y/o transmitir datos personales dentro y fuera del país a terceros a consecuencia de un contrato, ley o vínculo lícito que así lo requiere o para implementar servicios de computación en la nube.

El presente Manual rige a partir de la fecha de su expedición. El periodo de vigencia de las bases de datos se regirá por las disposiciones que rigen la materia conforme a los principios de finalidad y temporalidad de la información.

Dado en Bogotá a los 18 de enero de 2023

B Soluciones SAS

Cra 57ª N° 127 – 14 Of. 312 Bogotá D.C.

Teléfono 601 – 3903786

Celular: 3208938708

Email: [servicioalcliente@bsoluciones.com](mailto:servicioalcliente@bsoluciones.com)